

# Concejo Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2023-C/MPP

Puno, 26 de abril de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 26 de abril de 2023, la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Municipalidad Provincial de Puno, para la gestión de financiamiento del PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN ROSARIO COÑIRI DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, -PUNO" con CUI 2279322, y la Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

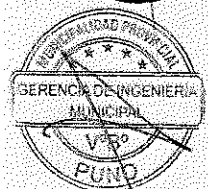
Que, la Municipalidad provincial de Puno, es el órgano de Gobierno Local que representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción de la Provincia de Puno, impulsando para ello la participación de la ciudadanía en los distintos Centros Poblados del Distrito de Puno;

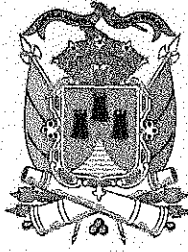
Que, según el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano. de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 26 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, conforme el numeral 88.1 del Artículo 88° del T.Ú.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, "Las entidades están facultados para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles", asimismo el numeral 88.3, señala que, "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley, acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, por **UNANIMIDAD**, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta correspondiente, se tomó el siguiente:





## Concejo Provincial de Puno

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR y AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Lic. Javier Ponce Roque, realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Municipalidad Provincial de Puno, para la gestión de financiamiento del PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN ROSARIO COÑIRI DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, -PUNO" con CUI 2279322.

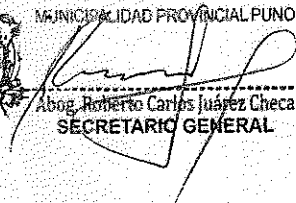
**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** se remita una copia del presente Acuerdo de Concejo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

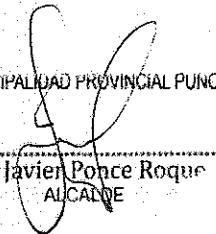
**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** el seguimiento, cumplimiento e implementación del presente convenio a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Ingeniería Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación del Presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE